LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, siendo las 10:00 hs. se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones; el Sr. Marcial Núñez, representante de la empresa CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, el Sr. Rolando Alcaraz, representante de la empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION., el Sr. Felipe Fretes, representante de la empresa CHACO'I ICSA., el Sr. Héctor Báez, representante de la empresa MAKRI SA y el Sr. Carlos Acosta, representante de la empresa ENDOTERAPIA SRL ., para la Apertura de Sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. PROSALUD FARMA SA Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA Monto: Gs. 60.000.000 Póliza Nº: 1508003667 Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 23/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 90.- Correo: licitaciones@prosaludfarma.com.py	G. 1.741.283.934.-
2. ENDOTERAPIA SRL Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA Monto: Gs. 1.650.000.000 Póliza Nº: 1508003668 Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 11/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 13.- Correo: eblasco@endoterapia.com.py	G. 54.000.000.000.-
3. CODEX SRL Aseguradora: CENIR SEGUROS SA Monto: Gs. 12.751.500 Póliza Nº: 1508001427 Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 15/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 116.- Correo: s.franco@codex.com.py p.ascurra@codex.com.py a.corvalan@codex.com.py	G. 424.578.000.-
4. MAKRI SA Aseguradora: FENIX SEGUROS SA Monto: Gs. 1.257.000.000 Póliza Nº: 1508004756 Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 04/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 27.- Correo: makri.asistente@gmail.com	G. 36.589.680.000.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Endoterapia SRL

FELIPE FRETES
Dpto. de Licitaciones / Comercial
CHACO'I I.C.S.A.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Abog. Héctor Báez Blanco
Mat. 20.829

5. CIRUMED de Luis Abbatte — G. 117.700.000.-
   Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA
   Monto: Gs.12.000.000
   Póliza Nº: 1508003662
   Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 10/02/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 59.-
   Correo: info@cirumed.com.py

6. NIPRO MEDICAL CORPORATION — G. 142.583.788.020.-
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA
   Monto: Gs. 8.400.000.000
   Póliza Nº: 1508049089
   Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 13/03/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 139.-
   Correo: rolandoa@nipromed.com walterv@nipromed.com

7. VICENTE SCAVONE Y CIA SAE — G. 6.836.992.125.-
   Aseguradora: ASEPASA SEGUROS SA
   Monto: Gs. 250.000.000
   Póliza Nº: 1508017139
   Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 02/04/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 176.-
   Correo: licita@lasca.com.py oscar.insaurralde@lasca.com.py hector.samaniego@lasca.com.py

8. DYD DISTRIBUIDORA SA — G. 469.761.750.-
   Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA
   Monto: Gs. 18.000.000
   Póliza Nº: 1508003669
   Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 03/03/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 92.-
   Correo: larce@dealer.com.py

9. ARGON SRL — G. 226.999.000.-
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA
   Monto: Gs. 10.000.000
   Póliza Nº: 1508049090
   Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 03/03/2021.-
   FOLIADO DEL 01 AL 07.-
   Correo: administrador@argonmed.com

10. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES — G. 45.958.680.000.-
    Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS SA
    Monto: Gs. 1.840.000.000
    Póliza Nº: 25.1508.004249/0000
    Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 11/02/2021.-
    FOLIADO DEL 01 AL 91.-
    Correo: consorcio.h@trovatocisa.com

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 - Nivel Central
MSP y BS

FELIPE FRETES
Dpto. de Licitaciones / Comercial
CHACO I I.C.S.A.

Abog. Héctor Báez Blanco
Mat. 20.829

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 25457 - MSPYBS

Nipro medical

11. CHACO'I ICSA — G. 145.506.960.000.-
Aseguradora: ROYAL SEGUROS SA
Monto: Gs. 4.200.000.000
Póliza Nº: 1508003664
Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 11/02/2021.-
FOLIADO DEL 01 AL 13.-
Correo: claudio@neighpart.com felipe@neighpart.com

OBS: EL VALOR ASEGURADO POR LA POLIZA NO CUBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 3% DEL MONTO TOTAL OFERTADO.-

12. MATHER COMPANY SRL ✓ — G. 95.845.680.000.-
Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA
Monto: Gs. 3.721.410.000
Póliza Nº: 1508049093
Vigencia: Desde el 04/09/2020 al 11/02/2021.-
FOLIADO DEL 01 AL 53.-
Correo: licitaciones@mathercompany.com.py

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo I Documentos que Componen la Oferta.----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.—----------

e) Se deja constancia que las siguientes empresas dejan observaciones: MAKRI SA (08 HOJAS), ENDOTERAPIA SRL Y CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.----------

f) Presentan muestras las siguientes empresas: CIRUMED de Luis Abbate, CODEX SRL, NIPRO MEDICAL CORPORATION, DYD DISTRIBUIDORA SA, MATHER COMPANY SRL, las demás Empresas que no han presentado las muestras con antelación al Acto de Apertura, según el PBC, deberán presentar muestras de lo ofertado el día de la apertura de los Sobres/Oferta en el horario de 7:00 horas hasta las 15:00 horas del día siguiente hábil.----------

g) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.- ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

FELIPE FRETES
Dpto. de Licitaciones / Comercial
CHACO'I I.C.S.A.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Abog. Héctor Báez Blanco
Mat. 20.829

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Observación: Cotización del Dólar 10/09/2020.-
Dólar Compra: 6.983,14 Dólar Venta: 6.984,01-
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 3457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera _____
Asesoría Jurídica de la DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Lic. Antonio Cartes _____
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Sr. Marcial Núñez _____
Representante de la Empresa CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Sr. Rolando Alcaraz _____
Representante de la Empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION

FELIPE FRETES
Dpto. de Licitaciones / Comercial
CHACO'I I.C.S.A.

Sr. Felipe Fretes _____
Representante de la Empresa CHACO'I ICSA

Abog. Héctor Báez Blanes
Mat. 20.829

Sr. Héctor Báez, _____
Representante de la Empresa MAKRI SA

Sr. Carlos Acosta, _____
Representante de la Empresa ENDOTERAPIA SRL

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	PROSALUD FARMA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.741.283.934.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	60.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABOG. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	ENDOTERAPIA S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	54.000.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.650.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ VANESSA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	CODEX S.R.L
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	424.578.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12.751.500.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	MAKRI S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	36.589.680.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.257.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	/
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	/	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

ABG. ROSSANA CABRERA CUDAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	CIRUMED
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	117.700.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. CLAROSSANA GASNEAA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	NIPRO
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	142.583.788.020.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8.400.000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSANA CARDOZO GONZÁLEZ
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	Vicente Scavone & Cia S.A.E
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	6.836.992.125.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	250.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CASPERA CABAÑAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitarãrãi
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	D&D Distribuidora S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	469.761.750.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	18.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	/	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	/	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	/	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUE...
ASESORA JURÍDICA - D.G.A.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	ARGON S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	226.999.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	45.958.680.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.840.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	NEIGHPARI – CHACO'I ICSA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	145.506.960.000.–
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4.200.000.000.–

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		NO CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LI. ROSANA CABRERA UBAS
ASESOR JURÍDICA
MAT. 19457 - MSPBS

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OFERENTE	MOTHER COMPANY S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	95.845.680.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3.721.410.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

TESAI HA TEKO PORÃVE
Mitarandeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mbaie

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makri SA.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benítez

Observaciones: 1) Con relación a la oferta de Mather Company SRL manifestamos cuanto sigue:
- La oferta está formulada por la Sra Yessica Denisse Martinez Tillería en carácter de Apoderada legal, facultada según Poder Especial Nº 12 año 2020 folio 47 y sigtes, Sección B por ante escribana Pública Carmen Telleche de Bonza, registro N: 767; conforme se desprende del contenido del mismo, la Apoderada legal no se encuentra facultada para SUSCRIBIR OFERTA si otros trámites como presentación de documentos y firmar contratos, pues conforme lo estipulado en el artículo 885 del Código Civil Paraguayo.

Asunción, 10 de septiembre de 2020

makri S.A.
Avda. Kubitscheck N° 856
Tel.: 202-245/46 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

TESÁI HA TEKO PORAVE
Mitmondicha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára ombaie

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makri SA
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benítez

Observaciones: /// Art. 885 "El mandato especial para ciertos actos de una naturaleza determinada, debe limitarse a ellos, sin extenderse a otros análogos, aunque éstos pudieran considerarse consecuencia natural de los que el mandante hubiere encomendado". Por tanto, la firmante de la oferta no cuenta con la autorización legal suficiente para firmar la oferta de la firma Matlor Company SRL y por tanto obligarla ante la Convocante

(2) Con relación a la oferta del Consorcio Soluciones Hospitalares, consigna erroneamente en la Planilla de Precios (documento sustancial) la marca del producto ofertado, consignando el nombre del fabricante ///

Asunción, 10 de septiembre de 2020

makri SA
Avda. Kubitschek N° 856
Tel.: 202 247 46 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

2/8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makri SA.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benítez

Observaciones: 1) "AO Poti SA", ~~del~~ no así lo marca que es "APSA" según consta en el Acto de Subasta Virtual, por lo que conforme la Resolución DNCP 1399. Por la cual se reglamenta mecanismos de participación y de modalidades complementarias" art. 56 y siguientes, en caso de discrepancia entre lo consignado en el Acta Virtual y la lista de Precios la oferta debe ser rechazada.

3) Con relación a la oferta presentada por la firma CHACO'I ICSA, la misma esta suscrita por el Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela, facultado por Poder Especial N° 69 posada ante Escribano Público Amancay Varela Farsa de Fogel, Reg 376.

Asunción, 10 de septiembre de 2020

3/8

makri SA
Avda. Kubitschek N° 856
Tel.: 200 945 RUC: 80029237-5
Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makri SA.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benítez

Observaciones: /// a realizar varios actos y firmar diferentes documentos incluyendo participar en actos de Apertura de sobres y firmar contrato, sin embargo, no se encuentra facultado específicamente para firmar Oferta, y por ende obligar a la empresa, pues conforme el citado art. 885 del Código Civil el poder especial debe limitarse a los actos facultados no pudiendo extenderse a casos análogos aunque sea de la misma naturaleza, razón por la cual la firma Chacoi Tesa no cumple con el requisito sustancial que es la de demostrar las facultades del firmante de la oferta y obligar a la misma.

(4) Con relación a la oferta de la firma ///

Asunción, 10 de septiembre de 2020

makri S.A.
Avda. Kubi... Check N° 856
RUC: 80029237-5
... - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makri SA.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benitez

Observaciones: // Nipro Medical Corporation Sucursal Py presenta a fs. Certificado de Registro Sanitario otorgado por la DNVS con fecha 08 de setiembre del 2020, posterior al acto de apertura de competencia que fue el 07 de setiembre del 2020, y conforme basta jurisprudencia de la DNCP, todos los documentos que conforman la oferta deben estar fechados hasta la fecha de la apertura de competencia 07/09/2020.

makri S.A.
Avda. Kubitscheck N° 856
Tel.: 202.245/46 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay
Elizabet Benitez

Asunción, 10 de septiembre de 2020

makri S.A.
Avda. Kubitscheck N° 856
Tel.: 202.245/46 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

S/8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Makro S.A.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benitez Cespedes

Observaciones: (1) En relación a la oferta presentada por el oferente Chaco'i Industrial y Comercial S.A. según Certificado de Origen Nº 87039 descargado del VUC del M.I.C, el producto ofertado en el ítem Nº 363738 Traje de protección para Riesgo Biológico no cumple con las especificaciones Técnicas, ya que según el PBC debe estar confeccionado con material microporoso laminado de excelente permeabilidad. Sin embargo, el producto de la marca Madrigal del fabricante MMSM S.A. está confeccionado con tela sin tejer de material polipropileno 100%, sin pelicula microporosa de acuerdo de acuerdo a la descripción de la materia Prima que consta en el certificado de Origen

Además el Certificado de Cumplimiento de Buenas practicas de Almacenamiento emitido por la DINAVISA se encuentra vencido, se lo observado.

Asunción, 10 de septiembre de 2020

MAKRO S.A.
Avda. Kubitscheck Nº 856
Tel.: 202.2[illegible]46 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

6/8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Matri SA
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benite Céspedes

Observaciones: el acta de apertura de fecha 9 de septiembre de 2020, correspondiente a la LPN SBE 123/19 "Adquisición de Insumos desechables, consumibles y reutilizables para el IPS ID Nº 320.320

(2) En Relación a las ofertas presentadas por los oferentes soluciones Hospitalarias y Mathar Company SRL quienes ofertaron Trajes de protección para riesgo biológico. Item 37, de la marca "DPSA" del fabricante SO Poli SA., según Certificado de Origen Nº 86512 descargado del VUE, el producto no cumple con las especificaciones Técnicas, ya que según el PBC debe estar confeccionado con Tejido no tejido material (100% polipropileno) sin película microporosa de acuerdo a la descripción de la materia prima que consta en el Certificado de Origen mencionado. Por mismo el producto no se adecua a las especificaciones del nivel 3 de protección en

Asunción, 10 de septiembre de 2020

Avda. Kubitschek Nº 856
Tel.: 202.245/6 RUC: 80029237-5
Asunción - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Martini SA.
Nombre del Representante Legal	Elizabeth Benitez

Observaciones: en los servicios de Salud, según lo dispuesto por Vigilancia Sanitaria. Programa Nacional de Infecciones Asociadas a la atención de la Salud, ya que no cuenta en el lateral opelicub microporosa en el Certificado de Origen mencionado, Temporo se visualiza, no incluye el hilo poliester y las tiras de PVC (cinta selladora), son materiales indispensables.

(*) El Consorcio Soluciones Hospitalarias no presenta Habilitación emitida por DINAVISA. de uno de los miembros del consorcio Tovato CISA, no presenta de Falcon S.A. se presume su no cumplimiento por lo tanto.

makrisa
Avda. Mariscal Lopez Esq. N° 856
Tel.: 2[illegible]

Asunción, 10 de septiembre de 2020

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondéta
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Endoterapia SRL
Nombre del Representante Legal	Carlos Acosta Caballero

Observaciones: Con relacion a la firma MOKDI SA especificamente los Item correspondientes a Batas, se solicita verifique exaustivamente el Certificado de Calidad exigido por el PBC para los productos importados

Endoterapia SRL
Carlos Acosta

Asunción, 10 de septiembre de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID 19" - I.D. N° 383.712.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Consorcio Soluciones Hospitalares
Nombre del Representante Legal	Lic. Marcial Nuñez

Observaciones: (1) Nakri S.A.: 1) No presenta documentos que acrediten la experiencia (Facturación) se debe tomar los valores de la carga, tampoco presenta documentos del Fabricante ni autorización o habilitaciones de la Dinavisa (producto e instalaciones)

(2) Nipro: No cumple la experiencia que solicita el PBC (Facturaciones) se debe considerar los valores de la carga.

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Asunción, 10 de septiembre de 2020